MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 565/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PEREIRA CONSTRUCCIONES" PARA LA PROVISION y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON TACHAS REFLEXTIVAS y CARTELES DE SEÑALIZACIONES VERTICALES DE ADVERTENCIAS. ID Nº 268.909.----------

25 de MARZO del 2014.-

VISTO: El Informe, remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 45/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.-

Que, la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.-

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal.-

Que, el llamado de referencia, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y fijado como última fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 14/03/2014, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

Que, en el Acta de Apertura del Llamado a Contratación Directa para PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON TACHAS REFLEXTIVAS y CARTELES DE SEÑALIZACIONES DE ADVERTENCIA, identificado con el ID N° 268.909.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, eleva un informe de Ofertas presentadas por empresas oferentes, cuyo detalle en precios totales es como sigue:

N°	EMPRESA	Reductores de Velocidad con Tachas Reflextivas	Carteles de Señalización de Advertencia	Total General
1	SPI INGENIERIA	62.475.000	9.900.000	72.375.000
2	PEREIRA CONSTRUCCIONES	66.150.000	7.260.000	73.410.000
3	RODRRIGUEZ HNOS. S.R.L.	77.175.000	16.324.000	93.499.000
4	TECNO VIAL S.R.L.	89.670.000	8.800.000	98.470.000
5	IP PUBLICIDAD VIAL	102.900.000	21.780.000	124.680.000
6	ROKA	108.780.000	20.020.000	128.800.000

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la adjudicación del presente llamado de Contratación Directa al segundo mejor oferente, según el cuadro que antecede, es decir; a la empresa "PEREIRA CONSTRUCCIONES" oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de G.73.410.000 (setenta y tres millones cuatrocientos diez mil guaraníes) incluido el IVA.-

Que, la Inversión de referencia está prevista en el Rubro 500-520-30-003, "CONSTRUCCIONES", del Presupuesto 2014 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidadesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 565/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PEREIRA CONSTRUCCIONES" PARA LA PROVISION y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON TACHAS REFLEXTIVAS y CARTELES DE SEÑALIZACIONES VERTICALES DE ADVERTENCIAS. ID Nº 268.909.----------

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----------

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa – **PROVISION y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON TACHAS REFLEXTIVAS y CARTELES DE SEÑALIZACIONES VERTICALES DE ADVERTENCIA** - identificado con el ID Nº 268.909, a la firma "PEREIRA CONSTRUCCIONES" de la SEÑORA RAMONA MARINA PEREIRA DE DEL PUERTO con RUC Nº 5434550-2, oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de Gs. 73.410.000 (setenta y tres millones cuatrocientos diez mil guaraníes) incluido el IVA, según la propuesta económica presentada cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 2º. ENCARGAR, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 500-520-30-003, "CONSTRUCCIONES", del Presupuesto 2014 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.----------

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal